II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

24539 *Resolución de 5 de noviembre de 2026, de la Dirección de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración para turno de reserva por discapacidad en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 23 de noviembre de 2026 se publicará la Orden de 2 de noviembre de 2026 de la Consejera de Educación, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración para turno de reserva por discapacidad en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo 1264/2025 de 8 de octubre, se convocan 222 plazas para el turno de discapacidad, con perfil lingüístico 2 de los puestos de trabajo docentes, que corresponden al Grupo A subgrupo A1 (Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria) y A2 (Cuerpo de Maestras y Maestros).

La distribución de las plazas por especialidad y turno es la siguiente:

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria

Especialidad	PL2
Geografía e historia.	25
Filosofía.	10
Física y química.	17
Matemáticas.	30
Educación física.	10
Tecnología.	10
N.º Total de plazas.	102

cve: BOE-A-2026-24539
Verificable en https://www.boe.es

Cuerpo de Maestros y Maestras

Especialidad	PL2
Educación Infantil.	20
Educación Primaria.	58
Inglés.	10
Educación Física.	10
Educación Especial. Pedagogía Terapéutica.	22
N.º Total de plazas.	120

Que el plazo de presentación de solicitudes y de la documentación acreditativa de los méritos, así como del pago de la tasa será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 2026.–El Director de Gestión de Personal, Unai Nieto Marijuan.

cve: BOE-A-2026-24539
Verificable en https://www.boe.es